

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías del *Correo literario*, á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden del ministerio de Hacienda para que no se exija el derecho de barcas y puentes á los empleados cuando transiten de oficio.

Intendencia de la provincia de Madrid. = Salinas. = Circular. = Con fecha 6 de mayo último me dijo la direccion general de Rentas lo que sigue:

"Por el Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general de Rentas, con fecha 26 de abril último, la real orden siguiente. = Excmo. Sr.: En virtud de la Real orden de 25 de enero último, sobre que el impuesto de los conventuales de Uclés en Buenamesa, y el de Villamanrique, se niegan á pagar á los dependientes de la sala de Belindas, y á los dependientes de la correspondencia oficial y real de Belindas no pagan el derecho de barcage; y acordándose S. M. con el parecer de la misma direccion, he tenido á bien disponer que se cumpla lo prevenido en las reales cédulas de 26 de enero de 1757 y 4 de marzo de 1762; por las cuales se dignó S. M. declarar que á los ministros del resguardo de rentas, y á los conductores de caudales, tabacos, pólvora, plomo y otras especies que administran de cuenta de la real hacienda, no se les exigiese el derecho de barcas y puentes en todo el reino; entendiéndose esta exencion cuando vayan con encargos del real servicio, y con entera obediencia á lo que previenen las citadas reales cédulas en que se funda, sin el menor abuso. = Y la tras-

lada á V. S. la direccion para su inteligencia y cumplimiento."

Y yo lo hago á VV. para los mismos fines. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 2 de julio de 1833. = José de Goicoechea. = Sres. Justicia de

Real orden del ministerio de Hacienda sobre el modo de proceder en los fraudes cometidos en la renta del aguardiente.

Intendencia de la provincia de Madrid. = Aguardiente. = Circular. = La direccion general de Rentas con fecha 3 de junio último me dijo lo siguiente:

"En un expediente promovido por el arrendador de la renta de aguardiente y licores de la ciudad de Alhama ante el subdelegado de rentas de Loja acerca de las defraudaciones cometidas en dicha renta; se ha servido resolver S. M. en real orden comunicada á esta direccion en 22 de mayo próximo pasado, que los fraudes cometidos en la mencionada renta de aguardiente estan comprendidos en los artículos 12, 62 y 63 de la ley penal: que los procedimientos judiciales deben sustanciarse al tenor de lo dispuesto en los 135 y 161 de la misma, segun sus respectivos casos: que las penas han de arreglarse á los espresados 62 y 63, y no al 57, como se pretende, porque el aguardiente no es género que pertenezca á rentas generales ó de aduanas; y que la clasificacion del fraude se haga por la cantidad de aguardiente vendida con infraccion de las reales instrucciones pertenecientes á esta renta, y no por el total de arrobas del mismo liquido que contengan las tinajas ó toneles del vendedor, á no ser que en el aforo de estas se encuentre asimismo fraude, en cuyo caso consistirá en el número de arrobas que no se ha-

yan adeudado. Y la direccion lo comunica á V. S. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento."

Lo traslado á VV. con igual objeto. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 2 de julio de 1833. = José de Goicoechea. = Sres. Justicia y Ayuntamiento de....

PARTE NO OFICIAL

Madrid 3 de julio.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

En el *Boletín de Comercio* se indican las ventajas que resultarian á los pueblos de que solo se hiciesen dos ó tres sorteos al año para reemplazar las vacantes de soldados en los cuerpos de milicias provinciales, y no un sorteo para cada soldado que van reclamando los regimientos, como se verifica en el dia. Nosotros que hemos vivido en pueblos pequeños hemos tenido ocasion de observar los inconvenientes que esto tiene para las justicias y para los mozos, y conocemos la exactitud de las reflexiones de J. S. G. V. que firma el artículo.

—No menos feliz nos ha parecido la idea propuesta por los redactores para que se estienda á todo el reino, y aun á algunos países estrangeros, la suscripcion abierta en Alcalá para erigir un monumento á la memoria de Cervantes en aquel pueblo que tuvo la gloria de verlo nacer en su seno.

La *Revista Española* nos regala un artículo sobre el simulacro militar verificado seis dias antes, que aunque no es de persona inteligente, segun confiesa el mismo autor, tiene sin embargo cuatro columnas completas, y no deja nada que desear sobre los pormenores de aquella fiesta militar.

—El marrullero de Figaro se burla, no sin gracia, en un artículo que tiene por epigrafe *No lo creo*, de las voces que han corrido estos dias de que se trataba de pedirle esplicaciones sobre alguno de sus artículos de teatros. El interlocutor *Medrana* da la noticia cierta ó falsa de que los cómicos tratan de pedir al gobierno que no se permita hablar de ellos en los periódicos, y esto hace á Figaro tomar el cielo con las manos.

Se acerca ya el anochecer y aun no ha visto la luz pública el núm. 1.º del nuevo periódico *Correo de las damas* anunciado para hoy. Aguardemos, pues, á que para el próximo número nos proporcione este nuevo hermano la satisfaccion de dar cuenta de él á nuestros lectores.

El lunes 1.º se verificó por mañana y tarde fiesta real de toros para las tropas que hicieron el simulacro, á la cual asistieron SS. MM. y AA. En esta funcion fue cogido Montes por el toro, haciendo lo que llaman los inteligentes *cunearlo*; pero no le causó mas daño que pisarle el talon; sin embargo, tuvo que retirarse por ello á la enfermería. El matador Santos sufrió tambien su cogida; pero no tuvo necesidad de retirarse.

Ya se han empezado á quitar los cerramientos y demas obras que han convertido la Plaza mayor en anfiteatro tauromáquico.

En Valencia ha recibido los mayores aplausos la Sra. María Cruz, primera actriz, representando el papel de Margarita de Orleans en la *Serrana de Escocia*, de Tirso, refundida por Solís, ejecutada el 25 de junio en el teatro de aquella ciudad.

Ya se hallan establecidos en Jaen y Cuenca los periódicos semejantes al nuestro que previene la real orden de 20 de abril de este año, y estan anunciados los de Murcia y Guadalajara. El de Jaen sale diariamente, y el de Cuenca los martes y viernes.

De la gaceta de ayer extractamos lo siguiente: "Acabamos de saber que una division expedicionaria, enviada por los rebeldes de Oporto, desembarcó el 24 del corriente por la tarde como unos 30 hombres, mandados por el general Villalor, en un punto indefenso de la costa de Algarbe, entre Caxella y Montegordo. Estas tropas, despues del desembarco, marchaban en la direccion de Tavira. La misma expedicion se habia presentado antes en la embocadura del Tajo y en otros puntos de la costa de Portugal; pero hallando en todas partes las tropas y los habitantes dispuestos á recibirlos con denuedo, eligieron aquel punto lejano y que se hallaba sin defensa.

El gobierno ha dado orden inmediatamente á 50 hombres de las guarniciones mas cercanas al punto del desembarco para que marchen á la mayor brevedad contra los rebeldes, en cuya operacion los auxiliarán los voluntarios realistas y demas habitantes del Algarbe, decididos á combatir contra los invasores de su territorio. Parte de la guarnicion de Lisboa, que consta de 100 hombres, saldrá contra los enemigos si se atreven á internarse. El duque de Cadaval ha pasado revista á dicha guarnicion, cuyas tropas, igualmente que los voluntarios realistas y los habitantes de esta capital, han manifestado el mejor espíritu y la mas firme resolucion de sostener los derechos de nues-

tro amado Soberano el Sr. D. Miguel I y la independencia portuguesa. Aquí estamos sin temor, y deseosos de medirnos con los rebeldes para acabar de una vez esta lucha. Mas cuidado nos da el cólera, cuyos estragos han aumentado estos días.

Se dice que habiéndose disminuido la fuerza de Oporto con la salida de esta expedición, nuestro ejército piensa en asaltar aquella plaza."

Ayer tarde se verificó el acto que cierra, por decirlo así, los festejos de la jura. Sentados SS. MM. y AA. en el balcón decorado al efecto de la real academia de S. Fernando, calle de Alcalá, empezaron á desfilar las tropas á las seis y media de la tarde con dirección del Prado á la Puerta del Sol: al llegar al frente del balcón victoreaban á S. M. las secciones respectivas. La marcha de los 17 escuadrones de caballería y 30 batallones de infantería, con inclusión de la artillería y zapadores, que componían el brillante cuerpo de tropas, duró mas de hora y media.

Hemos visto la continuación de poesías selectas castellanas, que contiene en dos tomos la musa épica, con trozos escogidos de la *Araucana*, del *Montserrat*, de la *Bética conquistada*, de la *Cristiada*, de la *Invencción de la Cruz* y de la *Jerusalén* en el tomo primero, y con pasajes de alguna extensión del *Bernardo*, que llenan solos el tomo segundo. Precede á la colección un elocuente y muy erudito discurso sobre el poema heroico de España. La corta extensión de este periódico no nos permite analizar ampliamente todo lo que hay de bueno y útil en esta obra que acaba de salir de las prensas de D. Miguel de Burgos: pero creemos que el crédito del compilador bastará á recomendarla muy mas que todo lo que nosotros pudiéramos decir sobre ella.

La función real de toros que se verifica hoy 3 en la plaza estramuros de la puerta de Alcalá, se ha servido S. M. concederla á beneficio de los pobres niños huérfanos del colegio de los Doctrinos, bajo la advocación de S. Ildefonso, de la que es patrono esta muy heroica villa de Madrid.

VARIEDADES.

¿Las mugeres son inferiores, iguales ó superiores á los hombres?

Ha sido cuestión ventilada en todos los siglos la que tiene por objeto averiguar si las mugeres están por su naturaleza sometidas á los hombres.

No señor, me decía días pasados un furioso romántico; la naturaleza no ha podido dictar semejante ley: el imperio que ejercemos sobre ellas no es mas que una tiranía, y si ellas nos lo han dejado tomar no es mas que por la excesiva dulzura de su carácter, por sus buenos sentimientos y por la superioridad de su razón: prendas que, á ser nosotros racionales, les hubieran dado la superioridad; pero que, como no lo somos, han contribuido á quitársela.

Examinemos la cuestión, le dije yo, bajo el aspecto del amor, y veamos si es mejor privar á las mugeres de la libertad, como lo hacen los habitantes de Oriente, ó concedérsela ilimitada, como hacemos nosotros los que vivimos en el mediodía de Europa. Los europeos dicen que es una crueldad hacer infeliz aquello que se ama, y los asiáticos replican que es bajeza y degradación en el hombre renunciar á la superioridad que le concedió la naturaleza sobre la muger: si se les dice que es embarazoso tener encerradas á un gran número de mugeres, contestan que diez mugeres obedientes dan menos que hacer que una sola caprichosa y casquivana. Alegan ellos por su parte que no pueden gozar una felicidad cumplida los europeos con mugeres de cuya fidelidad nunca están seguros: y responden los de acá, que aquella decantada fidelidad no logra evitar el hastío que sigue naturalmente á la completa satisfacción de un deseo: que las mugeres reclusas pertenecen, es verdad, al que las encierra: pero que esto mismo contribuye á la saciedad, al paso que un poquito de coquetería aviva y encela el apetito: otros todavía mas civilizados añaden, que si los turcos inquietan sus celos con cerrojos y eunucos, nosotros nos tranquilizamos con hacer la vista gerda, y con no dársenos un ardite de todo lo que nos pueda nacer en la frente. Y sobre todo, continúan estos, cuando nos va mal como maridos, procuramos desquitarnos como galanes: pues para que un esposo deba llamarse verdaderamente infeliz por la infidelidad de su muger, era necesario que no hubiese mas que tres personas en el mundo: en habiendo cuatro cesa su desgracia.

Preseindiendo de que sea ó no tiranía el mandar el hombre á la muger, es indudable que ellas tienen sobre nosotros el irresistible imperio de la hermosura, y este imperio es de todos los tiempos y países, al paso que el nuestro es, cuando menos, cuestionable, supuesto que le vemos establecido en unos y no en otros pueblos. ¿Por qué, pues, pretendemos este privilegio? Acaso porque somos mas fuertes, y porque contamos con los efectos de la educación particular que se da á las mugeres: probemos su capacidad en aquellos ramos no descuidados en su educación, y veremos quién es mas fuerte. Confesemos, por mas que á algunos choque, que en los pueblos mas civilizados han ejercido las mugeres cierta autori-

dad sobre sus maridos: prescindiendo de épocas recientes en que hemos visto florecer á Rusia bajo el cetro de Cataliá y prosperar á Inglaterra y á Castilla en los reinados de dos Isabeles, sabemos por la historia que en Egipto se estableció en una ley la autoridad doméstica de las mugeres en honor de Isis y en Babilonia en obsequio de Semiramis: de los romanos se ha dicho que mandaban el mundo, y obedecian á sus mugeres, y si la barbarie de los sauromatas no los escluyese de nuestra cuestion, los citaríamos como enteramente sometidos al sexo de la hermosura. Dejemos, pues, á los bárbaros musulmanes profesar aquel principio del alcoran, que traducido por quien lo entiende, dice así: "Las mugeres deben honrar á sus maridos: los maridos deben honrar á sus mugeres; pero ellos son superiores á ellas."

BIOGRAFÍA DE MADRILEÑOS.

Don *Alonso de Ercilla y Zúñiga*, autor de la *Araucana*, nació en Madrid el día 7 de agosto de 1533. Fueron sus padres el Dr. D. Fortunio García de Ercilla, caballero del hábito de Santiago, del consejo y cámara del Emperador Carlos V, y jurisconsulto eminente, y doña Leonor de Zúñiga, señora de Bobadilla, y guardadamas de la emperatriz doña Isabel. Don Alonso se educó en calidad de page del príncipe don Felipe y á la sombra de su madre doña Leonor, mostrando desde muy temprano su afición á las bellas letras: viajó despues por las provincias de España, Italia, Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania, Moravia, Silesia, Austria, Hungría, Stiria y Carintia. En 1547 acompañó á Felipe II á Bruselas, restituyéndose á España en el 1551: en 1554 pasó con el mismo monarca á Inglaterra, y de allí partió con el adelantado Gerónimo de Alderete á la pacificación del estado de Arauco, en la América del Sur, trabajando en ella cual otro César con la pluma y con la espada, que se ciñó entonces por la primera vez. Entonces escribió su famoso poema, que contiene la narracion de algunos sucesos de su vida. Casó en Madrid por enero de 1570 con doña Maria Bazan, dama de la princesa doña Juana de Austria, y fueron padrinos de su boda la reina doña Ana de Austria y el príncipe Rodolfo, su hermano, que se criaba en España: fue caballero del hábito de Santiago, y murió en Madrid por los años de 1594: sus cenizas descansan en el convento de S. José de religiosas carmelitas descalzas de la villa de Ocaña que fundó su viuda.

No solo las armas tuvieron en D. Alonso de Ercilla un singular alumno, sino tambien las musas. El poema heróico de la *Araucana*, á pesar de la desigualdad de su estilo, es una de las obras

mas famosas que posee España por los muchos bellos trozos de poesia que contiene: su argumento es el levantamiento y pacificación del Arauco, en que se halló el autor, y consta de tres partes: la forma del metro es octavas reales. La primera impresion se hizo en Zaragoza en el año de 1557. No falta quien diga que empezó á escribir otro poema de las *victorias* y hazañas de D. Alvaro Bazan, marques de Santa Cruz; pero no tenemos noticia de quien lo haya visto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Se aumentan diariamente las prisiones en todo el Wurtemberg, y el sumario sobre la intentona de Francfort prueba que hay muchas ramificaciones: se han encontrado listas de individuos con quienes se contaba, y se ha sabido que las asociaciones secretas de las universidades estan en relacion unas con otras. Tambien estan comprometidos muchos militares, y muchos oficiales han sido presos y enviados á la fortaleza de Hohanasperg, donde está el depósito principal de detenidos políticos. Por fortuna la masa general del pueblo y vecindario está agena de todos estos sucesos, y ha permanecido fiel á su Soberano y á las leyes.

— El jueves llegó á Imola el juez Gorga, y por la noche prendió al conde Dominico Mancurti, al notario Quadratti, y al dueño del villar de Roncioni. Otras muchas personas han sido ayer encarceladas. El gobierno hubiera querido conocer las relaciones que existen entre las provincias centrales de Italia y los estados del Piamonte y Nápoles; pero en Perusa han sido quemados por el pueblo los papeles que podian aclararlo.

— Segun dicen el gobierno frances ha sido informado por el de Bruselas de que el Emperador Nicolas queria le autorizase la dieta germanica á poner 120 hombres de sus tropas á disposicion de la Confederacion para reprimir las turbulencias que puedan sobrevenir.

ANUNCIO.

Economía política aplicada á España y dedicada al REX nuestro Señor por el coronel D. José Espinosa de los Monteros. Esta obra, impresa á costa del fondo de Balanza, y cuya dedicatoria se dignó admitir S. M., contiene las máximas y preceptos indispensables para saber apreciar las benéficas disposiciones del gobierno, que en todos ramos camina con rapidez á elevarlos al grado de perfeccion de que son susceptibles, y al mismo tiempo es utilísima á las autoridades para que puedan proporcionar á los pueblos las ventajas necesarias para su prosperidad. Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, á 20 rs. en rústica y 25 en pasta.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 43 á 56¹/₂ rs. fan., cebada de 23 á 26, algarroba de 30 á 31.